

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GORIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA Año IX No. 2044 Directora Lic. Matiana del Carmen Torres López San Francisco de Campeche, Cam., Miércoles 8 de Noviembre de 2023

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG)
DEL ESTADO DE CAMPECHE



### ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

El Manual de Contabilidad Gubernamental del Estado de Campeche se reforma en el Capítulo III Plan de Cuentas a quinto nivel y Anexo 1 Matrices de conversión

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

Índice

ASPECTOS GENERALES

BASE DE CODIFICACIÓN

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN

4.1.4...

4.1.4.1 .

4.1.4.2

4.1.4.3

4.1.4.3.01 ... 4.1.4.3.02 ...

4.1.4.3.03 ...

4.1.4.3.04 ... 4.1.4.3.05 ...

4.1.4.3.06 Por Servicios Prestados por el Poder Judicial del Estado de Campeche, las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados

Cuenta modificada

4.1.5...

4.1.5.1 ...

4.1.5.1.01 ...

4.1.5.1.02 ... 4.1.5.1.03 ...

4.1.5.1.04 ..

4.1.5.1.05 Por las utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y Fideicomisos.

Cuenta modificada



## MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE



#### **DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS**

•••

**4.1.4.3.06** Por Servicios Prestados por el Poder Judicial del Estado de Campeche, las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y Sus Órganos Administrativos Desconcentrados. Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por las autoridades de la administración pública estatal y sus órganos administrativos desconcentrados.

...

4.1.5.1.05 Por las utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal o Municipal y Fideicomisos. Importe de los ingresos por utilidades de las entidades paraestatales: organismos descentralizados, empresas de participación estatal o municipal y fideicomisos.

•••

#### **TRANSITORIO**

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y su aplicación será obligatoria a partir del 1 de enero de 2024.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las once horas y diez minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés, con fundamento en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas punto 8, fracción I, la Titular de la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en calidad de Secretaria Técnica del Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM), HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 4 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto del ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE CAMPECHE aprobado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en primera convocatoria, el 25 de octubre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. La Secretaria Técnica del Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche en funciones, Lizbeth Manuela Alavez Góngora. - Rúbrica.